2. Dilema ético

Importancia de conocer el Sistema de Gestión Antisoborno

El MEF aprobó su Política Antisoborno, al respecto Carlota conversa con Roberto

Roberto, ¿leíste la Política Antisoborno del MEF? ¿qué opinas?

Aún no he tenido tiempo de leerla, porque estos días he tenido muchos pendientes. Después la revisaré.

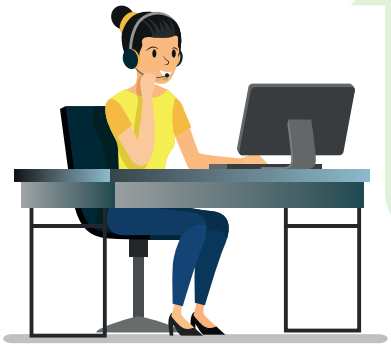

Roberto, léela en cuanto puedas.

La Política prohíbe el soborno y contiene compromisos que debemos cumplir; también señala que la función de cumplimiento recae en el/la director/a de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, entre otros aspectos que debes conocer.

¡Que interesante!, hoy mismo voy a leerla.

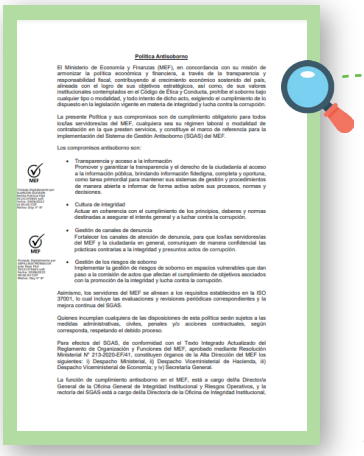

Política Antisoborno

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en concordancia con su misión de armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país, alineada con el logro de sus objetivos estratégicos, así como, de sus valores institucionales contemplados en el Código de Ética y Conducta, prohíbe el soborno bajo cualquier tipo o modalidad, y todo intento de dicho acto, exigiendo el cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad y lucha contra la corrupción.

La presente Política y sus compromisos son de cumplimiento obligatorio para todos los/las servidores/as del MEF, cualquiera sea su régimen laboral o modalidad de contratación en la que presten servicios, y constituye el marco de referencia para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del MEF.

Los compromisos antisoborno son:

- Transparencia y acceso a la información
  Promover la gestión pública transparente y el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública, brindando información fidedigna, completa y oportuna, como tarea primordial para mantener sus sistemas de gestión y procedimientos de manera abierta a informar de forma activa sobre sus procesos, normas y decisiones.
- Cultura de integridad
  Actuar en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinadas a asegurar el interés general y a luchar contra la corrupción.
- Gestión de canales de denuncia
  Fortalecer los canales de atención de denuncia, para que los/las servidores/as del MEF y la ciudadanía en general, comuniquen de manera confidencial las prácticas contrarias a la integridad y presuntos actos de corrupción.
- Gestión de los riesgos de soborno
  Implementar la gestión de riesgos de soborno en espacios vulnerables que dan paso a la comisión de actos que afectan el cumplimiento de objetivos asociados con la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción.

Asimismo, los servidores del MEF se alinean a los requisitos establecidos en la ISO 37001, lo cual incluye las evaluaciones y revisiones periódicas correspondientes y la mejora continua del SGAS.

Quienes incumplan cualquiera de las disposiciones de esta política serán sujetos a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales, según corresponda, respetando el debido proceso.

Para efectos del SGAS, de conformidad con el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2023-EF/41, constituyen órganos de la Alta Dirección del MEF los siguientes: i) Despacho Ministerial, ii) Despacho Viceministerial de Hacienda, iii) Despacho Viceministerial de Economía; y iv) Secretaría General.

La función de cumplimiento antisoborno en el MEF, está a cargo de la Directoría General de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, y la rectoría del SGAS está a cargo de la Directoría de la Oficina de Integridad Institucional.

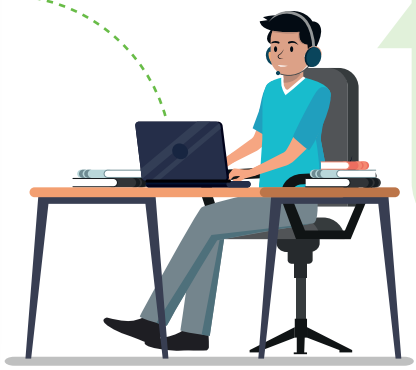

Fue una buena decisión revisar la Política Antisoborno.

Carlota tenía razón, este instrumento aborda aspectos importantes que, en mi condición de servidor del MEF, debo conocer y cumplir a fin de contribuir con el fortalecimiento de la cultura de integridad de la entidad.

Listo. Ahora guardaré el archivo para tenerlo a mi alcance, y recomendaré a mis compañeros que lean la Política.